



D<sup>a</sup>. Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque, Secretaria General del Instituto Cervantes, en uso de las atribuciones conferidas en escritura de apoderamiento de fecha de 14 de enero de 2009, ante el Notario de Madrid, don Francisco José Lucas y Cádenas, con el número 35 de su protocolo

## RESUELVO

Adjudicar el contrato de servicios de consultoría y asistencia consistente en trabajos bibliotecarios y documentales para la Dirección de Cultura del Instituto Cervantes, a SOFTWARE AG, S.A e IDT-DOCUTECA S.A U.T.E por importe de 210.800 € (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS) IVA excluido, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación del Instituto Cervantes, formulada en la reunión del día 4 de julio de 2011, según obra en el Acta de la reunión.

Dicha adjudicación, viene determinada por el resultado de la puntuación ponderada otorgada a cada una de las ofertas, siendo SOFTWARE AG, S.A e IDT-DOCUTECA S.A U.T.E , la empresa que obtiene la mayor puntuación en relación al resto de las ofertas presentadas, con el resultado siguiente:

U.T.E SOFTWARE AG, ESPAÑA S.A e IDT-DOCUTECA S.A: 60,40 puntos  
EULEN S.A.: 51,22 puntos  
BIBLIODOC.: 49,77 puntos  
INFORMÁTICA ÁBANA S.L.: 45,80 puntos

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 22 de julio de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque